



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4.959.- /

MAT: DECLARA DESIERTA LA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-48-L113.

LAJA, 25 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Certificado N° 33 de fecha 01.10.2013 de Directora Depto. Administración y Finanzas.
- 2.- D. A N° 4.500 de fecha 01.10.13 que aprueba el llamado de licitación pública.
- 3.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-48-L113, de fecha 14.10.13.
- 4.- Acta de visita a terreno obligatoria de fecha 17.10.13.
- 5.- Certificado emitido por la encargada de la oficina de partes de fecha 24.10.13.
- 6.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 25.10.13.
- 7.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 8.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 9.- Reglamento de Adquisiciones.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRASE** desierta la licitación pública "POR UNA SEDE MÁS ACOGEDORA, SECTOR QUELÉN QUELÉN" ID 3735-48-L113, ya que no se recepcionó oferta según consta en resolución de Acta de Deserción electrónica.
- 2.- **AUTORÍZASE** un nuevo llamado de licitación pública, para la ejecución del proyecto "POR UNA SEDE MÁS ACOGEDORA, SECTOR QUELÉN QUELÉN".
- 3.- **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN para realizar los llamados de licitación respectivos.
- 4.- **ORDÉNASE** el gasto que origine el presente decreto en la cuenta 3102004034011.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- Control
- SECPLAN
- DAF